



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	FECHA			LUGAR
		DIA	MES	AÑO	
5:30 pm	07:00 p.m.	15	06	2023	Salón Comunal Santa Bárbara - transversal 5R Bis No 48 W- 03 Sur

TEMA:	Taller de Legalización Urbanística Callejón de Santa Bárbara
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Informar y dialogar, mediante pedagogía, sobre el proceso de legalización de barrios y promover la aceptación y apropiación por parte de los habitantes en los asentamientos.

PARTICIPANTES		
NÚMERO DE PARTICIPANTES		SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA
SERVIDORES PÚBLICOS SDP	9	
ASISTENTES NO SDP	32	

AGENDA PROPUESTA PARA EL ESPACIO		
	ACTIVIDAD (Orden del día)	TIEMPO ESTIMADO
1.	Introducción y presentación	05:30 p.m. – 05:40 p.m.
2.	Exposición técnica legalización urbanística	05:40 p.m. – 06:30 p.m.
3.	Sesión de preguntas	06:30 p.m. – 06:45 p.m.
4.	Lectura del acta de la asamblea y firma	06:45 p.m. – 07:10 p.m.

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN (Contexto Previo)	
Canales de convocatoria implementados: Correos electrónicos <input type="checkbox"/> Volanteo y perifoneo <input type="checkbox"/> Vídeos <input checked="" type="checkbox"/> Oficios de invitación <input checked="" type="checkbox"/> Publicación en redes <input checked="" type="checkbox"/> Otro: llamadas	
¿Se remitió información previa durante la convocatoria: (Presentación de Contenido, piezas informativas, enlaces electrónicos, decretos, reglamentaciones u otros documentos oficiales, informes, cartografía técnica, u otro tipo de información) Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
Detalle de la información previa enviada: 1. No aplica	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Introducción y presentación

Siendo las 5:30 pm, el profesional Manuel Vergara, de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) de la Secretaría Distrital de Planeación, da inicio al taller dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo la asistencia al espacio. Seguidamente explica el orden de la reunión y presenta las áreas de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) presentes. Precisa rápidamente qué es la legalización de barrios, los objetivos y los alcances del taller.

2. Exposición técnica Legalización Urbanística

Siendo las 05:40 p.m., la arquitecta Nancy Esther Acosta, de la Subdirección de Mejoramiento Integral, inicia dando un contexto general sobre los datos urbanísticos del desarrollo callejón de Santa Bárbara como: población, lotes y manzanas que se tienen contemplados para la legalización, de acuerdo al estudio urbanístico que realizó la Secretaría Distrital de Hábitat que empezó después del 2003. Menciona que la presente exposición es para darles a conocer el derecho de acogerse a la nueva norma, Decreto 555, y salir del Decreto 190.

Posteriormente, explica qué implica la legalización urbanística y qué no se debe entender por legalización urbanística, seguidamente, presenta la línea del tiempo de la solicitud de legalización urbanística que fue presentada por la Secretaría Distrital de Hábitat en la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en el 2019. Indica que es ahí donde se empieza consolidar el expediente urbano. Luego, explica el Modelo de Ocupación Territorial (MOT). Siguiendo con la exposición informa que según concepto dado por la Secretaría de Ambiente el desarrollo no afecta componentes de la Estructura Ecológica Principal, de igual manera explica el grado de amenaza y riesgo según el IDIGER, de la misma manera expone los conceptos de las diferentes empresas de servicios públicos que fueron favorables para el desarrollo del sector. Manifiesta los usos del suelo permitidos en el sector y las acciones de mitigación en el marco del Plan de Ordenamiento anterior.

Toma el uso de la palabra el arquitecto Carlos Iregui, de la Subdirección de Mejoramiento Integral de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Informa las clases de licencia que existen indicando que dentro de las normas urbanísticas se tiene: La licencia de reconocimiento, Licencia de obra nueva, de adecuación, ampliación, reforzamiento y reconstrucción.

Enfatiza sobre las diferencias que se evidencian en el Decreto 190 de 2004 y el Decreto 555 de 2021 con relación a los usos del suelo, las normas urbanísticas de edificabilidad y las acciones de mejoramiento una vez se surta el proceso de legalización urbanística. Por último, expone el contenido de la Curaduría Social.

3. Sesión de preguntas

Se realizan una serie de preguntas que se registran en el siguiente apartado.

Después de la sesión de preguntas, se da cierre al taller. Lo que sigue es mostrarle a la comunidad el estudio técnico. Se continúa con el proyecto de Resolución, y posterior a ello, si la comunidad aprueba, se procede a realizar las firmas, se llama a los líderes para que socialicen el plano y así puedan hacer uso de él.

4. Lectura del acta de la asamblea y firma

El profesional Manuel Vergara, de la OPDC, hace lectura del acta de la asamblea del 15 de junio del 2023, (dicha acta se anexará a este documento); se hace la lectura del Artículo 596 del Decreto Distrital 555 del 2021. Posteriormente, se le da tiempo a la ciudadanía para que tome la decisión -de manera voluntaria- de la firma del acta, se le recalca a los propietarios que no se les presiona por el cambio, esta decisión es voluntaria. La mayoría de los propietarios están de acuerdo con la firma del documento y proceden a firmar.

#	NOMBRE ACTOR	PREGUNTAS / SOLICITUDES	RESPUESTAS
1	Juan Carlos Roa	¿Cuál es el trámite de construcción y cuánto cuesta?	Carlos Iregui, arquitecto de la Subdirección de Mejoramiento Integral, indica que una vez legalizado el desarrollo, la Caja de Vivienda Popular será la encargada de hacer todos los trámites para la licencia de reconocimiento de las edificaciones. Informa que esa es la licencia que se necesita para que la edificación pase de ser un lote a tener una licencia de construcción y de esta forma realizar las gestiones de escrituras.
2	Carlos Alberto Gamba	¿Cuál es el trámite para poder tener escritura?	Carlos Iregui, arquitecto de la Subdirección de Mejoramiento Integral, indica que una vez quede legalizado el desarrollo cada uno de ustedes podrá empezar todos los trámites con la Curaduría Social que es la que maneja la Caja de Vivienda Popular, para lo respectivo a las escrituras del predio.
3	Adriana Cristina	¿Qué se debe hacer para el desenglobe de un predio?	Carlos Iregui, arquitecto de la Subdirección de Mejoramiento Integral, indica que después de quedar legalizado, se maneja de acuerdo al área que tenga el lote teniendo en cuenta que para poder hacer una subdivisión del lote se debe garantizar un mínimo de aérea de frente, o también se puede tramitar por reconocimiento y poner el predio como propiedad horizontal. Con el Decreto 555 se tiene esa ventaja. Y ese trámite lo realizará a través de la Caja de Vivienda Popular.
4	José García Rolle	¿Que se podría hacer para mitigar el ruido al pie de nuestras viviendas con los bares que no tienen razón social?	Carlos Iregui, arquitecto de la Subdirección de Mejoramiento Integral de Barrios, responde que en cuanto a las acciones que se pueden realizar respecto a la mitigación del ruido es un trámite con las inspecciones de Policía, donde se puede poner una querrela. Como Secretaría Distrital de Planeación solo establecemos las normas urbanísticas, respecto al control urbano no tenemos este control.
5	Arquímedes Cetina	¿Cómo es posible que nos digan hoy después de una serie de procesos que el barrio callejón de Santa Bárbara no está legalizado?	Carlos Iregui, arquitecto de la Subdirección de Mejoramiento Integral de Barrios, dice que la legalización de la cual se está hablando es respecto a las tres manzanas que están indicadas en el mapa expuesto y que se enseñaron en la presentación.
6	Arquímedes Cetina	¿Quiero que sean claros con la comunidad y no solo se les pregunte si se van con un decreto o con otro?	Manuel Vergara, de la oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, responde que en el taller a nadie se le está obligando que se pasen a uno u otro decreto. Lo que se realizó fue una serie de comparaciones para que cada uno de ustedes tome la mejor decisión que considere. Aquí a nadie se le está hablando que se pasen a uno u otro decreto.

7	Ciudadano	¿Por qué hay unos lotes que no están dentro de la legalización?	Carlos Iregui, arquitecto de la Subdirección de Mejoramiento Integral, informa que es un proceso que viene desde la Secretaría del Hábitat. La Secretaría de Planeación solo se encarga de revisar que todo corresponda a la realidad y de sacar el acto administrativo, si presentan alguna inconformidad ya toca es que ustedes por medio de solicitud pidan una explicación a Secretaría del Hábitat.
8	Diana Ruiz	¿Como propiedad horizontal cómo se pueden llegar a legalizar algunos predios que no se encuentran en el mapa que nos enseñan en este en el taller?	Carlos Iregui, arquitecto de la Subdirección de Mejoramiento Integral, toda esta legalización de desarrollo urbanístico empezó con la solicitud que radicó Secretaría del Hábitat ante Planeación y el taller es solo para estos lotes, de resto se tienen que dirigir a Secretaría de Hábitat y hacer la solicitud.
9	Karen Peña	¿Qué ventaja se tiene cuando ya está construido el predio pero este no está legalizado y si lo legalizó con Decreto 555?	Carlos Iregui, arquitecto de la Subdirección de Mejoramiento Integral, una vez legalizado puedo acceder a los servicios públicos y a licencias de construcción, la ventaja que se tiene con el Decreto 555 es en cuanto a los usos del suelo.
10	Deisy Ruiz	¿Qué problema existe al momento de legalizar las casas de más tres pisos con el Decreto 555?	Nancy Esther Acosta, arquitecta de la Subdirección de Mejoramiento Integral, se debe hacer por licencia de reconocimiento y hacer la división por pisos. (Propiedad Horizontal).
11	Juan Manuel Montoya	¿La legalización tiene algún costo y ventajas y beneficios?	Carlos Iregui, arquitecto de la Subdirección de Mejoramiento Integral, informa que cuando hablamos de legalizar hablamos del suelo, en el momento que sale el plano se le reconoce, ya pueden llegar los servicios públicos. Con respecto a las casas existe una ventaja: van a tener licencias de construcción.
12	Arquímedes Cetina	¿En qué me afecta cuando ya estoy legalizado con cada Decreto?	Carlos Iregui, arquitecto de la Subdirección de Mejoramiento Integral, no tiene ningún problema porque usted ya está legalizado y ya puedo tramitar una licencia y ya tiene un derecho adquirido.
13	Paola Neira	¿Qué pasa con los predios que están en zona de alto riesgo?	Carlos Iregui, arquitecto de la Subdirección de Mejoramiento Integral, informa que no quedan legalizados por estar en una zona de alto riesgo no mitigable.
14	Carlos Alberto Gamba	¿Quién soluciona el trámite para el pavimento y alcantarillado?	Carlos Iregui, arquitecto de la Subdirección de Mejoramiento Integral, informa que una vez ya se cuente finalizado el trámite de legalización pueden empezar a realizar todas las gestiones con las empresas de servicios públicos, ya que van a contar con un plano y posteriormente es la Caja de Vivienda Popular la que interviene con todo lo relacionado al mejoramiento de barrios.



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

COMPROMISOS

1. Envío de información y memorias del espacio.

	Nombre	Dependencia	Firma
Profesional que Elaboró:	Claudia Fernanda Pineda Díaz	OPDC	
Líder OPDC:	Manuel Vergara Leon	OPDC	
Líder Técnico:	Nancy Acosta	SMI	

*La firma registrada en este formato, NO implica la aprobación del instrumento o los temas tratados en esta actividad.

**De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, solicitamos su autorización para el tratamiento de su información, según lo dispuesto en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cuál puede ser consultada en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/politicas_de_seguridad_de_la_informacion.pdf

Acta para observación de lo...



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Legalización barrios Santa Bárbara	FECHA:	15 de Junio	HORA:	5:00 pm
PROCESO:	Legalización de barrios	TEMA:	Legalización barrios Santa Bárbara		

**El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
1	Laura Bechara		SDP -OPDC			Fontibón	Ver anexo
2	Daniela Velasco		SDP-OPDC			San Cristóbal	Ver anexo
3	Sebastián García		SDP-OPDC			Kennedy	Ver anexo
4	Manuel Vergara		SDP-OPDC			Chapinero	Ver anexo
5	Fernanda Pineda		SDP-OPDC			San Cristóbal	Ver anexo
6	Alejandro Osorio		SDP-OPDC			Cota	Ver anexo
7	Javier Romero		SDP-OPDC			Engativá	Ver anexo
8	Carlos Mauricio Iregui		SDP- Mejoramiento integral			Engativá	Ver anexo
9	Nancy Acosta Narváez		SDP- Mejoramiento integral			Usaquén	Ver anexo
10	Doris Stella Hernández		Ciudadanía(P) Santa Bárbara			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
11	Adriana Lucas		Ciudadanía Santa Bárbara			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
12	Miguel Cañón		Ciudadanía (P) Santa Bárbara			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
13	Juan Fuentes		Ciudadano representante			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
14	Julio César Castaño		Ciudadana Santa Bárbara			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
15	Rosa Helena Acevedo		Ciudadana (R) Representante			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
16	José Amezquita		Ciudadanía (P) Santa Bárbara			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
17	Tatiana Gómez		Ciudadano representante			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
18	Myriam Cuervo		Ciudadano representante			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
19	Cesar Santamaría		Ciudadano representante			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
20	Deisy Ruiz		Ciudadana (P) Santa Bárbara			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
21	María de Jesús Bermúdez		Ciudadana (P) Santa Bárbara			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
22	Diana Ruiz		Ciudadana (P) Santa Bárbara			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
23	Juan Manuel Montoya		Ciudadano (P) Santa Bárbara			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
24	Karen Peña		Ciudadano representante			Rafael Uribe Uribe	Ver anexo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Legalización barrios Santa Bárbara	FECHA:	15 de Junio	HORA:	5:00 pm
PROCESO:	Legalización de barrios	TEMA:	Legalización barrios Santa Bárbara		

**El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

25	Ligia Brand		Ciudadano representante		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
26	Nohemí Arismendi		Ciudadana (P) Santa Bárbara		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
27	José Olivo González		Ciudadana Santa Bárbara		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
28	Lucila Riaño		Ciudadana Santa Bárbara		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
29	Gladys Macías Patiño		Ciudadana (P) Santa Bárbara		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
30	Carlos Alberto Gamba		Ciudadana Santa Bárbara		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
31	Sonia Pilar Cetina		Ciudadana Santa Bárbara		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
32	Gabriela Salgado		Ciudadana Santa Bárbara		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
33	Marco A. Rueda		Ciudadana Santa Bárbara		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
34	Laura Arciniegas		Ciudadana		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
35	Karen Cetina		Ciudadana		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
36	German Roberto Murcia		Ciudadano (P) Santa Bárbara		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
37	Hernando Ospina		Ciudadano (P) Santa Bárbara		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
38	José Miguel García		Ciudadano Santa Bárbara		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
39	Paola Neira		Ciudadana Santa Bárbara		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
40	Arquímedes Cetina		Presidente Callejón		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo
41	Juan Carlos Roa		Ciudadano Santa Bárbara		Rafael Uribe Uribe	Ver anexo

Acta para observación